

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento
Procedimiento General

Código de verificación de documentos



5K1K682J1G201X331AZS

23319I08P

233190003

Referencia interna
U501

Asunto

Resolución de renovación de alumnos en la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil " La Manzana" para el curso 2025-2026

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, IGUALDAD Y JUVENTUD

Resultando que, finalizado el plazo abierto para presentación de solicitudes para el acceso de niños/as a la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil "La Manzana" de Lugones para el curso 2025/2026, han sido presentadas veintiún solicitudes de renovación de la plaza.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 24/2004, de 25 de marzo por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes no Universitarios Públicos y Privados Concertados del Principado de Asturias, en el que se establece que el cambio de curso no requerirá un nuevo procedimiento de admisión, salvo que coincida con un cambio de centro o con niveles no concertados del mismo centro.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2024 (BOPA de fecha 5 de septiembre de 2024)

DECRETO

Primero.- Proceder a la renovación de plaza en la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil "La Manzana " de Lugones para el curso 2025/2026, de los alumnos/as que a continuación se relacionan:

Fernández Blanco, K.
García Peña, G.
Rivera Hevia, M.
Costas González, S.
Gadramán Fernández, M.
Ovalle Campo, C.
Arias González , V.



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento

Procedimiento General

Código de verificación de documentos



5K1K682J1G201X331AZS

23319I08P

233190003

Referencia interna
U501

Castrosín González, A.
Pérez Díaz, T.
García Fernández, A.
Somarriba Moro, L.
Fernández García, N.
Gómez Jacobs, S.
Rodríguez García, A.
Lana Sánchez, L.
Marín Sandoval, L.A.
Argüelles Rodríguez, C.
Naredo Olmo, L.
Menéndez Fernández, L.
Prado Paredes, M.
Fdez-Peña Acevedo, M.A.

Segundo.- Requerir a los padres, madres o tutores de los niños/as anteriormente relacionados para que **presenten hasta el 11 de julio de 2025 declaración del IRPF correspondiente al ejercicio 2024** o, en su defecto, Certificado de Imputación de Rendimientos o escrito en el que se autorice expresamente a este Ayuntamiento a solicitar esa información a la Agencia Tributaria, respecto de todos los miembros de la unidad familiar, siendo preciso que la autorización sea firmada por todos ellos, a efectos del cálculo de la cuota de precio público.

Certifico:

